



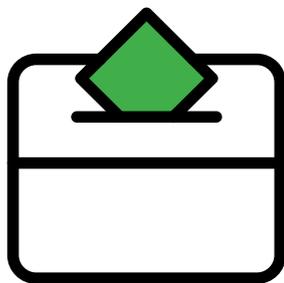
FOTOGRAFÍA: DAVICH MATTIOLI

POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICA Y DE GÉNERO

PROPUESTAS DESDE EL AMBIENTALISMO POPULAR DE IZQUIERDA

URUGUAY, SETIEMBRE 2020





ELECCIONES DEPARTAMENTALES | URUGUAY, SETIEMBRE 2020

WWW.REDES.ORG.UY

INTRODUCCIÓN

Las elecciones departamentales nos ofrecen una oportunidad para proponer un marco político, una serie de políticas públicas y medidas departamentales que contribuyan a dar respuestas a las crisis socioambientales cuyos impactos se manifiestan en los territorios, en el clima, en el agua, en la erosión de la biodiversidad, en el sistema agroalimentario, en las desigualdades, en el trabajo de cuidados, en la salud.

En este contexto y ante la dramática situación que genera la pandemia, que va mucho más allá de la dimensión sanitaria, es clave entender el origen de las crisis sistémicas que afectan a nuestras sociedades y medioambiente también a nivel departamental y local, para generar y aplicar políticas públicas, normativas y/o medidas que contribuyan a abordar sus causas y no sólo sus impactos.

Hoy es evidente que la pandemia se suma a la profundización de otras problemáticas que en cada departamento del país afectan los sistemas y ciclos ecológicos que hacen posible la vida, y por lo tanto, las condiciones en las que vive nuestro pueblo. Sabemos que el agua, la alimentación y nuestra salud dependen directamente de los sistemas ecológicos y sus funciones, por ello **es fundamental que haya una apuesta real y sustantiva a la justicia ambiental que se plasme en políticas públicas no sólo a nivel nacional, sino también a nivel departamental.**

Las injusticias sociales, ambientales, económicas y de género, junto a una visión política que privilegia la acumulación de capital y le asigna un papel preponderante al mercado en detrimento de lo público, de los pueblos y del planeta, están en la raíz de la destrucción ambiental y la creciente desigualdad. Esto lleva a que existan responsabilidades e impactos diferenciados entre los países del Norte y del Sur global, pero también al interior de nuestros países, donde las clases populares que no han generado las crisis, pero son estos territorios (tanto rurales como urbanos) los que sufren en mayor medida los efectos negativos: por ejemplo, la contaminación del agua.

La devastación ambiental está inextricablemente ligada a la creciente explotación de la naturaleza y de la clase trabajadora -principalmente las mujeres- y a un sistema racista y patriarcal. Ello conduce ineludiblemente a que los impactos de la expansión territorial del capital, así como su control creciente sobre los sistemas de producción, distribución y consumo y diversas dimensiones de la vida en sociedad, golpeen con mayor fuerza a quienes sufren las opresiones sistémicas. **Por eso, la dimensión de justicia se torna cada vez más relevante para el ambientalismo, en un continente y un mundo profundamente desigual,** donde la concentración de la riqueza y la exclusión están avanzando a pasos acelerados y vergonzantes.

En una coyuntura donde vuelve a adquirir gran relevancia la doctrina neoliberal, que contribuye a un poder creciente de las transnacionales y el capital financiero, así como a la privatización, mercantilización y financiarización de la naturaleza¹ y la vida en sociedad, resulta clave pensar cómo resistir esos procesos en el ámbito departamental. Es allí donde tiene lugar la disputa en torno al territorio, ya sea como espacio socioecológico para la producción y reproducción de la vida y de los bienes públicos, para el fortalecimiento del tejido social y las relaciones cooperativas y comunitarias; o como plataforma para el lucro y la acumulación de capital en el que prima una lógica mercantilista.

1. Financiarización de la Naturaleza nuevas fuentes de reproducción del capital, disponible en: https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2015/04/Cartilla-Financiarizacion_de_la_Naturaleza.pdf

En este contexto es clave que las organizaciones sociales participen activamente en la formulación de propuestas de políticas públicas departamentales que contribuyan a las transformaciones necesarias en nuestras sociedades en pos de la justicia ambiental, social, económica y de género.

En tiempos en que los grupos económicos, los representantes de las clases dominantes y los medios de comunicación hegemónicos se han empeñado en desprestigiar la política con la intención de que nuestras sociedades se abstengan de participar y así poder someter lo público a los intereses privados y lograr que la lógica gerencial se apropie de la política de la mano del autoritarismo y el conservadurismo, la participación social se torna vital. Porque **los movimientos sociales sabemos que la política tiene que ver con quién ejerce el control sobre la toma de decisiones fundamentales para la organización de nuestras sociedades y su metabolismo con la naturaleza y la satisfacción de las necesidades humanas**. También tiene que ver con la lucha ideológica contra la colonización de las mentes por los sistemas de opresión que tienen por objetivo quitar poder político a los pueblos. Por eso, la construcción política requiere participar tanto en la disputa de sentidos e imaginarios, como en la definición de cuáles son las políticas públicas necesarias.

Además de reclamar medidas urgentes para paliar sus impactos inmediatos, las crisis nos exigen desarrollar e impulsar propuestas políticas que permitan hacer avanzar y consolidar las soluciones propuestas desde los pueblos. En ese sentido, las elecciones departamentales presentan la oportunidad de pensar en respuestas integrales, que reafirmen el papel central de las mujeres como sujetos políticos, que estén vinculadas a la soberanía alimentaria y energética, a la justicia climática, ambiental y de género. **Se requieren políticas que devuelvan a los pueblos la capacidad de decidir los sistemas de producción más adecuados para satisfacer necesidades y garantizar derechos, al tiempo que permiten relaciones de reciprocidad con la naturaleza.**

Enfrentar la grave problemática socioambiental actual y apostar a la justicia exige también el fortalecimiento de la democracia participativa, lo cual implica la participación activa de la sociedad organizada y del conjunto de la población en el diseño de políticas públicas y en el monitoreo y evaluación de su implementación a nivel departamental, así como la existencia de ámbitos de participación permanente en el territorio. La participación social permite enriquecer las políticas públicas y acciones tendientes a posibilitar las transformaciones sociales necesarias para el pleno ejercicio de derechos de todas las personas.

Debemos integrar lo ambiental a nivel departamental, indisolublemente ligado a la realización de derechos fundamentales, individuales y colectivos. Resulta también prioritario aplicar el principio precautorio establecido en la Ley 17.283 que declara de interés general la protección del medioambiente, cuyo artículo 6 establece que *“la prevención y previsión son criterios prioritarios frente a cualquier otro en la gestión ambiental y, cuando hubiere peligro de daño grave o irreversible, no podrá alegarse la falta de certeza técnica o científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas”*.

El pleno ejercicio del derecho a la alimentación, al agua, a la salud, sólo es posible cuando hay un verdadero control social sobre el territorio y los bienes de la naturaleza, de lo contrario seremos rehenes de las empresas transnacionales, de los especuladores y de los vaivenes del mercado internacional.

Desde REDES-AT queremos contribuir al debate para incorporar las dimensiones de justicia ambiental, social, económica y de género en los gobiernos departamentales. En este documento ponemos a disposición nuestras propuestas para construir políticas públicas desde ese nivel de gobierno, con una perspectiva ambiental popular de izquierda, en forma articulada desde los movimientos sociales.

> PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

SOBERANÍA ALIMENTARIA

En medio de la pandemia del COVID-19 ha quedado una vez más en evidencia la importancia de la soberanía alimentaria, lo cual implica garantizar el derecho de las/los productoras/es familiares y de la pesca artesanal a continuar su actividad en condiciones de vida digna recibiendo una retribución justa, y el derecho de las clases populares a acceder a alimentos sanos en cantidades suficientes y a precios justos. También exige promover el protagonismo y la autonomía económica de las mujeres, así como facilitar el intercambio y recambio generacional, garantizando el acceso a la tierra a las y los jóvenes, particularmente para sistemas de producción cooperativos/asociativos. Ha quedado clara la necesidad imperiosa de defender la sustentabilidad de la vida, cuidando los sistemas ecológicos y la biodiversidad, que están fuertemente amenazados por la ocupación de los territorios por grandes empresas que buscan garantizar la acumulación de capital.

En todo el mundo, la producción campesina, familiar, cooperativa y la pesca artesanal producen los alimentos frescos necesarios para alimentar a la población y abastecen mayoritariamente el mercado nacional y local. El agronegocio no nos alimenta, por el contrario, amenaza la producción de alimentos, la salud de las personas y de los sistemas ecológicos, contamina las aguas, erosiona la biodiversidad y los suelos, para producir principalmente materias primas para la industria alimentaria.

Uno de los riesgos de la actual crisis sistémica es perder la capacidad soberana de alimentarnos y pasar a una mayor dependencia de la industria agroalimentaria, que prioriza el lucro por encima de nuestra salud. Ello nos expone a la especulación con los alimentos y al incremento exponencial de los precios de la canasta alimentaria.

Es evidente que **urge fomentar la soberanía alimentaria en Uruguay² y la región**. Esto implica generar las condiciones para aumentar la producción de alimentos agroecológicos de la producción familiar y la agricultura urbana, fomentar y apoyar la pesca artesanal, así como garantizar el acceso a la tierra, agua, semillas y a los medios de producción, particularmente para jóvenes y mujeres. Asimismo, exige el reconocimiento del trabajo y de los conocimientos de las mujeres en la producción de alimentos sanos y su papel central como sujeto político. Lo anterior contribuirá también al uso sustentable de los bienes naturales, la conservación de ecosistemas y de la biodiversidad, de la calidad y cantidad de agua, y la conservación y uso de semillas criollas y plantas nativas.

La aprobación de la Ley 19.717 “Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas” en diciembre de 2018 y el Plan Nacional de Agroecología redactado por la Comisión Honoraria integrada por representantes del Estado y las organizaciones sociales del medio rural con amplia trayectoria en esta materia, cuyo mandato fue establecido por la ley, constituyen un avance importante y un marco para el desarrollo de políticas públicas y programas de promoción de la agroecología y la soberanía alimentaria a nivel departamental.

2. Soberanía Alimentaria en Uruguay, disponible en: https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2014/12/Sob_Alimentar_Uruguay.pdf

La justicia ambiental parte de una visión integral de los territorios urbanos y rurales como espacios para la producción y reproducción de la vida y la construcción de las condiciones materiales, políticas y sociales para la realización de derechos y satisfacción de necesidades. Esa visión confronta la lógica que impone la ocupación y el uso del territorio para incrementar la tasa de ganancias, tanto en el medio rural como en las ciudades. La apuesta es a defender y fortalecer los bienes comunes, reivindicar y expandir la noción de lo público, colocando en el centro a los pueblos, no al mercado y al capital.

La defensa del territorio cuestiona el reduccionismo que transforma la naturaleza en unidades transables para ponerle precio y convertirla en mercancía, al tiempo que reclama políticas que reviertan la privatización y financiarización de la naturaleza, que caracteriza a esta fase de acumulación capitalista. El creciente proceso de mercantilización de los territorios, la vida y la sociedad amenaza lo público y lo común o comunitario, tanto los bienes naturales como suelos, agua, montes, como los derechos fundamentales individuales y colectivos.

Cuando se producen procesos de concentración de la tierra a nivel urbano y rural, tal como sucede como consecuencia de actividades económicas lucrativas –como el agronegocio– y de la especulación con el valor de la tierra o la vivienda, el territorio pasa a estar gestionado por intereses ajenos a la realización de derechos humanos fundamentales y se impone la lógica de la máxima rentabilidad en el menor tiempo posible. En el medio rural, esto conduce a la contaminación del agua, erosión de suelos, destrucción de la biodiversidad, aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, despoblamiento y desplazamiento de otros sistemas productivos, y debilitamiento de los sistemas alimentarios locales y de la salud de los pueblos. A nivel urbano, cuando se impone la lógica de mercado y la privatización, se genera violación de derechos -a la vivienda, a los servicios públicos, a un ambiente saludable y al disfrute de los espacios públicos. La fragmentación creciente de las ciudades también genera injusticia ambiental, además de social, de género y económica.

Por ello, se requieren políticas que permitan impedir y revertir la privatización de espacios, bienes y servicios públicos -que caracteriza el avance de lógicas y dinámicas mercantilistas-; políticas que fomenten y contribuyan a la gestión colectiva de los bienes naturales a nivel rural y urbano, complementaria a la gestión pública de los servicios realizada a beneficio de las grandes mayorías. Además, los gobiernos departamentales deben escuchar y hacerse eco de las demandas de movimientos y organizaciones sociales, especialmente de jóvenes y mujeres, relativas al derecho a la tierra y el territorio, y trasladarlas al gobierno nacional.



FOTOGRAFÍA: DAVICH MATTIOLI

La realización del derecho humano al agua exige territorios saludables gestionados en forma sustentable, integral y participativa, priorizando la satisfacción de las necesidades humanas, respetando los sistemas hídricos y ciclos naturales.

La Reforma Constitucional de 2004 marca un hito al consagrar el derecho humano al agua e impedir la privatización de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la privatización y mercantilización del agua en los territorios. Asimismo, dicha reforma permitió incorporar en el segundo inciso del artículo 47 de la Constitución de la República la importancia de la gestión sustentable de las cuencas hidrográficas, lo cual obliga a incorporar una visión que integre la relevancia del ciclo hidrológico y oriente la gestión del agua como bien natural esencial para la vida, así como garantizar la participación social.

Las cuencas hidrográficas son sistemas naturales complejos abiertos, que reciben energía, materia e información, que pueden sufrir transformaciones en su estructura y dinámica interna y la alteración de cualquiera de sus componentes tendrá incidencia en el funcionamiento global y en el de sus subsistemas. En su interior existen interrelaciones e interdependencias entre los usos y usuarios de los bienes hídricos y los sistemas físicos y socio-económicos, por lo que las actividades productivas que tengan lugar en la cuenca alta, impactarán en la media y baja, tanto en términos de cantidad como de calidad de agua. La gestión integral de las cuencas hidrográficas exige garantizar la protección de las áreas de captación de las aguas pluviales, la conservación de los ecosistemas en las áreas de recarga de las aguas subterráneas, así como el cuidado de los sistemas ambientales presentes en la cuenca y los sistemas naturales de drenaje³.

Lamentablemente, el avance del agronegocio y sus severos impactos negativos en los territorios compromete el cabal cumplimiento de la reforma constitucional y el derecho humano al agua. Los efectos destructivos de la expansión de los monocultivos y los agrotóxicos asociados, se han vuelto muy visibles en los cursos de agua cuyo flujo y calidad se ven amenazados. La triste realidad que se ha impuesto en los territorios a raíz de la contaminación con agrotóxicos, tiene su correlato en el aumento de las importaciones de principios activos de agrotóxicos y de formulados y materias primas de fertilizantes que ha tenido lugar en nuestro país. Los gobiernos departamentales deben impulsar y adoptar políticas y medidas que contribuyan a la gestión sustentable de las cuencas hidrográficas, tal como ha sucedido en la Cuenca de la Laguna del Cisne.



FOTOGRAFÍA: DAVICH MATTIOLI

3. Achkar et al (2014), Cuencas Hidrográficas del Uruguay, Situación y Perspectivas Ambientales y Territoriales, REDES AT Disponible en: https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2017/05/cuencas_hidrograficas_uruguay.pdf

DEFENSA A LA BIODIVERSIDAD

Una manifestación de las profundas crisis que enfrentamos es la erosión o pérdida de biodiversidad, por lo que es necesario y urgente garantizar el cuidado de la biodiversidad y restaurar la relación entre nuestras sociedades y la naturaleza para proteger los sistemas ecológicos. Hoy más que nunca se torna evidente la necesidad de una recuperación justa y saludable que dé respuesta a la pérdida de biodiversidad que, junto a distintas formas de presión sobre los ecosistemas, facilita la propagación de patógenos que afectan nuestra salud. Pero no sólo eso, sino que compromete también los ciclos ecológicos, por ejemplo del agua y el carbono, la alimentación y salud de los pueblos y el futuro de la humanidad.

Nuestro territorio se encuentra en el bioma pampa, caracterizado por la presencia de importantes pastizales templados, tiene un reservorio vivo de plantas y semillas nativas y criollas conservado por las y los productores familiares, así como ecosistemas costeros, humedales y bosques nativos de vital importancia socioecológica. Pero ese patrimonio colectivo está en riesgo ⁴, y tal como se identificó en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2020, las principales causas de pérdida de biodiversidad son los cambios en el uso de los suelos y los procesos de degradación resultantes de la expansión de la actividad forestal y agrícola -incluyendo la agricultura continua y la intensificación de la ganadería-. A ellos se suman los impactos negativos de la urbanización no planificada en las zonas costeras, la tala de monte nativo, la sobrepesca y las actividades mineras. ⁵ Frente a esta realidad, es fundamental que existan políticas y medidas a nivel departamental que contribuyan a la defensa de la biodiversidad.

Los debates recientes en torno a las áreas protegidas, como consecuencia del decreto del anterior gobierno nacional para la ampliación del Área Protegida Quebrada de los Cuervos -que fue objeto de una fuerte campaña de oposición liderada por la Intendencia de Treinta y Tres y el lobby forestal- y el articulado propuesto por el actual gobierno en la LUC, plantean una señal de alarma y demuestran que la sociedad organizada está alerta y comprometida con la defensa de la biodiversidad. Esperamos de los gobiernos departamentales un rol que priorice el interés general sobre el de los particulares.

La capacidad de generación de propuestas y acción de las organizaciones sociales es una base fundamental sobre la que los gobiernos departamentales podrán apoyarse para una gestión que apueste a la recuperación y cuidado de la biodiversidad.

En todos los departamentos existen conocimientos y prácticas de gestión colectiva de la biodiversidad llevados adelante por quienes defienden y cuidan los territorios, que los gobiernos departamentales deben fomentar y apoyar.

Por ejemplo, el rescate, la reproducción y el intercambio de semillas de variedades criollas es una práctica colectiva de defensa de la biodiversidad que va tomando cada vez más fuerza en nuestro país a través del trabajo de la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas. ⁶

4. 20 Años de cultivos transgénicos en Uruguay, disponible en https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2017/12/Publicacion_20_anios_de_cultivos_transg%C3%A9nicos_en_Uruguay.pdf

5. Estrategia Nacional de Biodiversidad, disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial//comunicacion/publicaciones/documento-estrategia-nacional-biodiversidad-2016-2020>

6. Producción de Semillas en el Predio, disponible en: <https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2019/10/Cartilla-Semillas-PRINT-2019.pdf>



FOTOGRAFÍA: DAVICH MATTIOLI

Al recuperar y preservar la biodiversidad agrícola, las y los productores contribuyen a contrarrestar los procesos de erosión genética como consecuencia del avance de los sistemas productivos agroindustriales. Se trata de una tarea colectiva en la que el intercambio de semillas y conocimientos juega un papel fundamental.

Además, las semillas producidas en los predios están mejor adaptadas a las condiciones ambientales y los sistemas productivos locales, las productoras y productores conocen sus características y comportamiento y su manejo es más sencillo y menos dependiente de insumos externos. Para continuar este rico proceso, es necesario que existan políticas públicas que lo fomenten y apoyen y que reviertan la violación de derechos y la destrucción de biodiversidad que conlleva la introducción de cultivos transgénicos.

JUSTICIA CLIMÁTICA

La transición justa para el logro de la justicia climática requiere, entre otras acciones, el cambio de la matriz energética. Aquí, el transporte de pasajeras/os tiene un papel central. **Priorizar el transporte público colectivo y el uso de la bicicleta por sobre el transporte en autos individuales es una condición para avanzar en la reducción de emisiones y permitir un uso más igualitario, ambientalmente justo y democrático del espacio público.**

El objetivo de reducir de gases de efecto invernadero debe ir acompañado de políticas públicas de movilidad concebidas desde la justicia ambiental, social, económica y de género. **Es decir, diseñar políticas que respondan a las necesidades de desplazamiento de las y los habitantes del departamento con diversos fines y garanticen el acceso igualitario, mediante el fortalecimiento y una mayor cobertura del transporte público colectivo.**

Esto demanda la expansión de la infraestructura que viabilice la movilidad a través de modos activos, como bicicleta y caminata, en forma segura. A la vez, es necesario avanzar en el fortalecimiento de una red de servicios públicos y mercados a nivel departamental y local, que permitirá disminuir el transporte de personas y productos.

La justicia climática también implica un cambio radical del sistema de producción agropecuario que es responsable por generar emisiones de gases de efecto invernadero. **Políticas tendientes a la promoción de la agroecología a nivel urbano y rural, que contribuirán no sólo a la soberanía alimentaria, sino también a la reducción de emisiones y a la generación de mayor resiliencia.** El cambio en el sistema de producción agropecuaria y alimentario reclamará y potenciará una gestión ambiental, social y económicamente justa de los residuos orgánicos, contribuyendo a la reducción de emisiones, al aprovechamiento de la materia orgánica y a fuentes de trabajo digno.

JUSTICIA ECONÓMICA

También ha quedado en evidencia la urgencia de construir respuestas estructurales desde una perspectiva de justicia económica y de género, lo cual implica crear nuevas relaciones sociales, reconociendo la centralidad del trabajo en general y el trabajo de cuidados en particular, para generar las bases materiales para la producción y la reproducción de la vida.

El objetivo debe ser garantizar condiciones de vida digna para nuestro pueblo, mediante políticas y procesos productivos que integran, se nutren de y cuidan a los sistemas y funciones ecológicas, en lugar de centrarse en la acumulación y el crecimiento económico ilimitado. Exige **colocar en el centro la sustentabilidad de la vida y los cuidados como principio organizador de los procesos económicos, revirtiendo la división sexual del trabajo y la explotación del trabajo y el cuerpo de las mujeres.** Asimismo, requiere romper con la dicotomía entre trabajo productivo y reproductivo, reafirmar la importancia de la autonomía económica de las mujeres y reorganizar los procesos que producen y reproducen la vida.

Lo anterior demanda la transformación de los sistemas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas, reconociendo los límites naturales y la necesidad urgente de revertir las causas estructurales de los problemas socioambientales. Esto debería conducir a la reducción del uso de materiales y energía y avanzar progresivamente a una política de basura cero en la que el trabajo de reciclaje tenga un papel clave por su aporte al cuidado ambiental.

La autogestión y el cooperativismo constituyen ejemplos de reorganización de la producción de bienes y servicios con la propiedad colectiva de los medios de producción en manos de la clase trabajadora del campo y la ciudad. La autogestión implica la construcción de autonomía, organización y soberanía y por eso también funciona como resistencia a los instrumentos hegemónicos del capital y como transformación hacia un sistema basado en la justicia económica, social, ambiental, de género y la soberanía de los pueblos.

La comercialización de los productos de la producción agroecológica familiar y la economía social y solidaria muchas veces es un cuello de botella, por ello es necesario que existan sistemas robustos de compras públicas y abastecimiento a instituciones estatales y públicas que le permitan tener un mercado seguro para sus bienes y servicios.

Es fundamental la expansión y fortalecimiento de mercados locales o de cercanía para fortalecer la producción familiar y cooperativa y las economías locales, así como promover la creación y apropiación de valor en la propia comunidad. Esos mercados constituyen espacios de resistencia a las dinámicas de apropiación de valor por parte de las cadenas de valor transnacionales y la especulación de precios de la canasta alimentaria que deviene de la concentración.

Otra dimensión clave en la disputa de la esfera económica es la defensa de las empresas y servicios públicos que garanticen derechos fundamentales, satisfagan necesidades humanas y potencien la actividad económica productiva.



FOTOGRAFIA: DAVICH MATTIOLI

PROPUESTAS DE OBJETIVOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

- Promover y fortalecer ámbitos de participación activa de la población que permitan un enfoque integral del territorio y los derechos y reconozcan la importancia del papel político que debe jugar la población y los movimientos y organizaciones sociales.
- Fomentar y apoyar el cuidado, recuperación y gestión colectiva de la biodiversidad a nivel rural y urbano
- Fortalecer las capacidades de producción, selección y distribución de semillas criollas y plantas nativas, especialmente de mujeres y jóvenes, para lograr mayores niveles de soberanía y viabilizar sistemas más resistentes frente al cambio climático y otras condiciones adversas.
- Fomentar la gestión sustentable de las cuencas hidrográficas en el departamento, con medidas que permitan avanzar hacia sistemas productivos que respeten el ciclo hidrológico y protejan los bienes hídricos, incluyendo el desarrollo de la agroecología en áreas protegidas y cuencas relevantes por su papel en el abastecimiento de agua
- Contribuir a enfrentar el cambio climático mediante políticas y medidas que contribuyan a la reducción progresiva del consumo de combustibles fósiles, tanto a nivel urbano como agropecuario, y a fortalecer la resiliencia de la población y de sus sistemas productivos.
- Garantizar el derecho a un ambiente sano a nivel urbano y rural, entre otros, mediante la promoción de la agroecología, cambios en los sistemas de transporte,

- › Fomentar y fortalecer la organización y los procesos asociativos, cooperativos y comunitarios a nivel rural y urbano y apoyar la economía social y solidaria y el cooperativismo, con especial énfasis en mujeres y jóvenes.
- › Fomentar y apoyar la autonomía económica de las mujeres y sus sistemas productivos y cooperativos, tanto rurales como urbanos.
- › Apoyar la producción agroecológica, reconociendo el papel central de las mujeres en la soberanía alimentaria y la producción de alimentos, así como la necesidad del recambio generacional.
- › Fomentar y apoyar el acceso a los medios necesarios para potenciar la capacidad productiva y la diversificación productiva y económica de la producción agroecológica familiar, las cooperativas, la producción artesanal.
- › Fomentar y fortalecer los mercados locales y circuitos cortos entre producción y consumo, con justicia social, ambiental y de género, que reduzcan los costos de logística e intermediación, para posibilitar el acceso a alimentos y otros productos de calidad y a precios accesibles para la clase trabajadora, así como un ingreso justo para la producción familiar y las cooperativas, y la autonomía de las mujeres.
- › Incrementar las compras públicas directas a la producción familiar agroecológica, la economía social y solidaria, las cooperativas, las organizaciones de mujeres, para garantizar un mercado seguro que contribuya a la sustentabilidad de los sistemas de producción ecológicos y justos y a la autonomía de las mujeres.
- › Reconocer la importancia del trabajo ambiental que realizan las y los clasificadores, garantizando condiciones de trabajo dignas, respetando sus derechos laborales y promoviendo políticas de reciclaje de residuos sólidos urbanos que les visualicen como actores clave para el cuidado del medioambiente.



Para llevar a cabo estos objetivos es necesario articular las políticas públicas de protección ambiental con las sociales y económicas, integrando la perspectiva de la justicia de género, exigiendo que la política de inserción internacional y en materia de comercio e inversiones no limite el espacio político necesario para avanzar en las transformaciones que permitan abandonar modos de producción depredadores, concentradores y excluyentes.

Los gobiernos departamentales deben ser consultados previo a la negociación y ratificación de instrumentos comerciales y de inversiones que puedan coartar o limitar sus políticas ⁷⁸, por ejemplo de compras públicas o de provisión de servicios con una visión que promueva el desarrollo local y ponga en el centro la sustentabilidad de la vida.

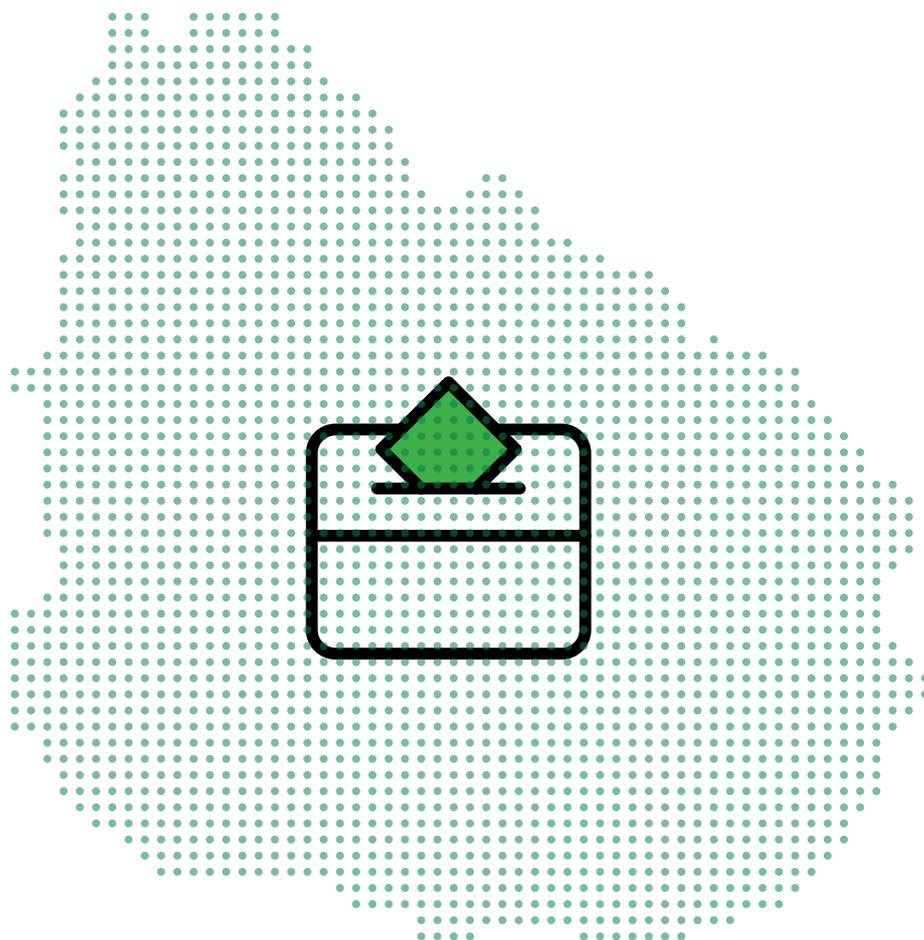
La buena noticia es que, tal como fue explicitado en el foro virtual “Soberanía Alimentaria en Políticas Departamentales de Uruguay” ⁹ organizado recientemente por REDES AT y la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, no es necesario empezar de cero. Existe un acumulado importante en las organizaciones sociales de nuestro país y muchas experiencias en varios departamentos que van en la misma línea de nuestras propuestas. La profundidad de las crisis socioambientales sistémicas y sus implicancias exigen una clara apuesta a transformaciones profundas que integren la dimensión de la justicia ambiental en forma estructural.



7. Carrau, Natalia (2020) Las recetas de las nuevas agendas comerciales y sus impactos, REDES AT, disponible en https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2020/03/Brief-Agendas-comerciales_Disenado_versi%C3%B3n-final.pdf

8. Carrau, Natalia (2020), Monitoreo de Demandas de Empresas Transnacionales a Uruguay, REDES AT, disponible en: <https://www.redes.org.uy/2020/08/06/monitoreo-demandas-transnacionales-uruguay-2020/>

9. <https://www.redes.org.uy/2020/08/04/la-soberania-alimentaria-como-guia-para-politicas-publicas/>



POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICA Y DE GÉNERO

PROPUESTAS DESDE EL AMBIENTALISMO POPULAR DE
IZQUIERDA



URUGUAY, SETIEMBRE 2020